

MEMORIA ECONÓMICA PARA LA TRAMITACIÓN DE MODIFICACIÓN DEL ENCARGO A LA ENTIDAD PÚBLICA TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS AGRARIOS, S.A. (TRAGSATEC) CON OBJETO DE DAR APOYO EN LA GESTIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA DE LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO A REALIZAR POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO.

1. OBJETO.

La presente memoria tiene por objeto valorar económicamente las modificaciones del actual encargo relacionado con las actividades a realizar por la empresa TRAGSATEC, S.A. y las condiciones de ejecución del encargo a realizar por la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, en concreto por la Dirección General de Formación, con el fin de continuar dando apoyo a las gestiones relacionadas con la tramitación, justificación y liquidación de expedientes.

Esta actuación técnica será realizada por TRAGSATEC, S.A., de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014., y en lo dispuesto en el Real Decreto 69/2019, de 15 de febrero, por el que se desarrolla el régimen jurídico de la Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA) y de su filial Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSATEC).

La modificación consiste en incorporar a 8 técnicos y 1 jefe de equipo adicionales al encargo vigente, que realizarán las mismas tareas que las que realizan los técnicos encargados de las liquidaciones en la actualidad.

2. VALORACIÓN ECONÓMICA.

La presente valoración económica se efectúa en relación con las actividades a realizar por la empresa TRAGSATEC, S.A., los perfiles del personal necesarios para el desempeño de las actividades encargadas, el plazo de ejecución y los recursos humanos necesarios para alcanzar el objetivo propuesto, teniendo en cuenta los medios disponibles y la experiencia de la Dirección General de Formación en relación al desarrollo y gestión de este tipo de procedimientos respecto de todo lo vinculado con las acciones de formación para el empleo.

En relación con las tarifas publicadas por el grupo TRAGSA y sus filiales para Trabajos de Consultoría y Asistencia Técnica, los recursos técnicos y humanos necesarios para el desarrollo de los trabajos descritos, se destinaría a realizar el apoyo en la gestión y tramitación documental de las convocatorias de más de 1.250 expedientes de subvención para la liquidación y justificación de gastos pendientes, preferentemente de la convocatoria de 2018.



Para determinar el precio de las modificaciones del vigente encargo, hay que tener en cuenta, en función de las tarifas aprobadas y actualizadas, la hora de trabajo de cada operario destinado al cumplimiento del encargo.

El desarrollo de los trabajos, habrá de realizarse por el siguiente personal:

Ampliación del número de personas del encargo actual (hasta el 30 de noviembre de 2023) que se sumará a la dotación del personal actualmente disponible en:

- **Ocho** tramitadores-grabadores, con perfil de técnicos de cálculo en labores de apoyo en las labores de apoyo técnico para la justificación y liquidación de gastos.
- **Un** jefe de equipo, que coordine los a técnicos y grupos de trabajo y dirima todas las dudas e incidencias que se puedan plantear en los grupos de trabajo.

Conforme con los anteriores parámetros, y las tarifas señaladas (que se recogen en los siguientes cuadros), el importe máximo de esta modificación del encargo sería de **212.857,07€**, adicionales a los actualmente establecidos y distribuidos de la siguiente manera:

MES	DÍAS/MES	PRESUPUESTO (€)
Abril 2023	3	4.373,78
Mayo 2023	19	27.700,58
Junio 2023	22	32.074,35
Julio 2023	21	30.616,43
Agosto 2023	21	30.616,43
Septiembre 2023	21	30.616,43
Octubre 2023	20	29.158,50
Noviembre 2023	19	27.700,58

Cada una de las mensualidades imputadas se han calculado en base a los días laborales de cada mes.

PRESUPUESTO (Tarifas TRAGSATEC 2023)

PRESUPUESTO (Ampliación Año 2023)

A.001 Coordinación y seguimiento

Precio Compuesto	Código	Precio (€/h)	Nº unidades	Precio (€)
Hora de Consultor senior especialista con ordenador	PC.001	55,64	0,00	0,00
Hora de Titulado superior o máster de 5 a 10 años de experiencia	PC.009	31,13	0,00	0,00
Hora de Técnico de grado superior (FP II) con ordenador	PC.004	17,26	0,00	0,00
Hora de Ordenador portátil estándar 14"	PC.005	0,16	0,00	0,00
Total A.001				0,00

A.002 Apoyo a la tramitación de expedientes

Precio Compuesto	Código	Precio (€/h)	Nº unidades	Precio (€)
Hora de Titulado superior o máster con menos de 5 años de experiencia	PC.002	27,51	975,00	26.822,25
Hora de Técnico de cálculo en labores de apoyo	PC.006	20,90	7.800,00	163.020,00
Hora de Técnico de grado superior (FP II)	PC.003	17,12	0,00	0,00
Hora de Ordenador portátil estándar 14"	PC.005	0,16	8.775,00	1.404,00
Km de Vehículo ligero 101-130 CV, sin mano de obra	PC.018	0,23	0,00	0,00
Total A.002				191.246,25

TOTAL COSTES DIRECTOS		191.246,25
COSTES INDIRECTOS	5 % sobre Costes Directos	9.562,31
GASTOS GENERALES	6 % sobre Costes Directos e Indirectos	12.048,51
TOTAL PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN POR ADMINISTRACIÓN		212.857,07



PRECIOS COMPUESTOS

PRECIOS COMPUESTOS

PC.001 Hora de Consultor senior especialista con ordenador

Perfil	CódigoTarifa	Precio simple	Unidad	Nº unidades	Precio
Consultor senior especialista	O03013	53,07	hora	1,00	53,07
Ordenador estándar monitor 23"	M08004	0,13	hora	1,00	0,13
Total PC.001					53,20

PC.002 Hora de Titulado superior o máster de 3 a 5 años de experiencia

Perfil	CódigoTarifa	Precio simple	Unidad	Nº unidades	Precio
Titulado superior o máster de 3 a 5 años de experiencia	O03003	27,67	hora	1,00	27,67
Total PC.002					27,67

PC.003 Hora de Técnico de grado superior (FP II)

Perfil	CódigoTarifa	Precio simple	Unidad	Nº unidades	Precio
Técnico de grado superior (FP II)	O03012	16,47	hora	1,00	16,47
Total PC.003					16,47

PC.004 Hora de Técnico de grado superior (FP II) con ordenador

Perfil	CódigoTarifa	Precio simple	Unidad	Nº unidades	Precio
Técnico de grado superior (FP II)	O03012	16,47	hora	1,00	16,47
Ordenador estándar monitor 23"	M08004	0,13	hora	1,00	0,13
Total PC.004					16,60

PC.005 Hora de Ordenador portátil estándar 14"

Perfil	CódigoTarifa	Precio simple	Unidad	Nº unidades	Precio
Ordenador portátil estándar 14"	M08003	0,16	hora	1,00	0,16
Total PC.005					0,16

PC.006 Hora de Técnico de cálculo en labores de apoyo

Perfil	CódigoTarifa	Precio simple	Unidad	Nº unidades	Precio
Técnico de cálculo en labores de apoyo	O03067	19,83	hora	1,00	19,83
Total PC.006					19,83

PC.007 Hora de Jefe de proyecto

Perfil	CódigoTarifa	Precio simple	Unidad	Nº unidades	Precio
Jefe de proyecto	O03025	43,61	hora	1,00	43,61
Ordenador estándar monitor 23"	M08004	0,13	hora	1,00	0,13
Total PC.007					43,74

PC.008 Hora de Titulado superior o máster de más de 10 años de experiencia

Perfil	CódigoTarifa	Precio simple	Unidad	Nº unidades	Precio
Titulado superior o máster de más de 10 años de experiencia	O03001	35,76	hora	1,00	35,76
Ordenador estándar monitor 23"	M08004	0,13	hora	1,00	0,13
Total PC.008					35,89

PC.009 Hora de Titulado superior o máster de 5 a 10 años de experiencia

Perfil	CódigoTarifa	Precio simple	Unidad	Nº unidades	Precio
Titulado superior o máster de 5 a 10 años de experiencia	O03002	31,17	hora	1,00	31,17
Total PC.009					31,17

PC.010 Hora de Titulado medio o grado de más de 10 años de experiencia

Perfil	CódigoTarifa	Precio simple	Unidad	Nº unidades	Precio
Titulado medio o grado de más de 10 años de experiencia	O03006	28,69	hora	1,00	28,69
Ordenador estándar monitor 23"	M08004	0,13	hora	1,00	0,13
Total PC.010					28,82

PC.011 Hora de Titulado superior o máster de 1 a 3 años de experiencia

Perfil	CódigoTarifa	Precio simple	Unidad	Nº unidades	Precio
Titulado superior o máster de 1 a 3 años de experiencia	O03004	25,22	hora	1,00	25,22
Ordenador estándar monitor 23"	M08004	0,13	hora	1,00	0,13
Total PC.011					25,35

PC.012 Hora de Jefe equipo operadores/grabadores

Perfil	CódigoTarifa	Precio simple	Unidad	Nº unidades	Precio
Jefe equipo operadores/grabadores	O03032	22,61	hora	1,00	22,61
Ordenador estándar monitor 23"	M08004	0,13	hora	1,00	0,13
Total PC.012					22,74

PC.013 Hora de Titulado medio o grado de 5 a 10 años de experiencia

Perfil	CódigoTarifa	Precio simple	Unidad	Nº unidades	Precio
Titulado medio o grado de 5 a 10 años de experiencia	O03007	24,89	hora	1,00	24,89
Ordenador estándar monitor 23"	M08004	0,13	hora	1,00	0,13
Total PC.013					25,02

PC.014 Hora de Titulado medio o grado de 3 a 5 años de experiencia

Perfil	CódigoTarifa	Precio simple	Unidad	Nº unidades	Precio
Titulado medio o grado de 3 a 5 años de experiencia	O03008	21,89	hora	1,00	21,89
Ordenador estándar monitor 23"	M08004	0,13	hora	1,00	0,13
Total PC.014					22,02

PC.015 Hora de Titulado medio o grado de 1 a 3 años de experiencia

Perfil	CódigoTarifa	Precio simple	Unidad	Nº unidades	Precio
Titulado medio o grado de 1 a 3 años de experiencia	O03009	21,35	hora	1,00	21,35
Ordenador estándar monitor 23"	M08004	0,13	hora	1,00	0,13
Total PC.015					21,48

PC.016 Hora de Operador sénior

Perfil	CódigoTarifa	Precio simple	Unidad	Nº unidades	Precio
Operador sénior	O03034	19,21	hora	1,00	19,21
Ordenador estándar monitor 23"	M08004	0,13	hora	1,00	0,13
Total PC.016					19,34

PC.017 Jornada de Dieta manutención

Perfil	CódigoTarifa	Precio simple	Unidad	Nº unidades	Precio
Dieta manutención	O03046	38,06	jor	1,00	38,06
Total PC.017					38,06

PC.018 Km de Vehículo ligero

Perfil	CódigoTarifa	Precio simple	Unidad	Nº unidades	Precio
Vehículo ligero	M06009	0,21	km	1,00	0,21
Total PC.018					0,21



El trabajo se cuantifica por las horas realizadas por el personal y que se comprueba mensualmente. Por tanto, mensualmente se certifican los trabajos realizados mediante un informe exhaustivo de los mismos.

Dado el reparto de competencias entre el SEPE (formación no conducente a certificados de profesionalidad) y el Ministerio de Educación y Formación Profesional (formación conducente a certificados de profesionalidad), se ha previsto que el 70% del gasto total esté financiado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional y el 30% restante por el SEPE, para cada una de las mensualidades y anualidades.

3. PLAZO DE EJECUCIÓN.

El plazo de ejecución de la presente modificación del encargo será desde el 26 de abril de 2023 hasta el 30 de noviembre de 2023 o el día siguiente a la notificación de la autorización del encargo.

4. FORMA DE PAGO

El pago del precio se abonará en pagos mensuales al vencimiento de cada mes natural, mediante certificación de conformidad con las unidades ejecutadas, con expresión de las realizadas desde su comienzo y su correspondiente valoración según los importes unitarios desglosados en el presupuesto del encargo.

Junto a la factura mensual se acompañará de una certificación por los trabajos realizados.

El pago correspondiente a la última mensualidad se abonará una vez finalizado el encargo y realizada la correspondiente comprobación de la liquidación del encargo.

5. LIQUIDACIÓN DEL ENCARGO

Se efectuará previa comprobación por el órgano gestor de los trabajos efectivamente realizados por TRAGSATEC.

En caso de considerarse por parte de la Dirección General de Formación la finalización de los trabajos antes de la fecha final del encargo, se comunicará esta circunstancia a TRAGSA, con un mes de antelación, resolviéndose el presente encargo.

Para la liquidación de los costes de la modificación del encargo, se certificarán las horas realizadas por las personas asignadas en cada categoría profesional, valorándose mediante la aplicación de los precios unitarios fijados en el encargo.



De no realizarse la totalidad de los trabajos previstos por causas imputables a TRAGSATEC se retraerá un 5% de la liquidación.

Finalizada la actuación se realizará el reconocimiento y comprobación de los trabajos realizados, procediéndose a su certificación y valoración en los términos señalados anteriormente.

Madrid, a fecha de firma electrónica
LA DIRECTORA GENERAL DE FORMACION

